

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los catorce días del mes de agosto de dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo los Señores Vocales de la Sala de Superintendencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, quienes suscriben, ante mí Secretaria autorizante, adoptan la siguiente resolución. - - -

----- **Y VISTO:** Trámite Interno N°66.631/19 "*Dra. Mizawak, Claudia M. Presidente Reflejar Solicita Declaración de Interés Institucional -Programa de Perfeccionamiento de Jueces*".----- **Y CONSIDERANDO:** I)

Que, la Dra. Nizawak, en su carácter de presidente del Instituto Reflejar (Red de Escuelas Judiciales de las provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la declaración de Interés Institucional, difusión y colaboración del Programa de Perfeccionamiento de Jueces a realizarse los días 13 y 20 de agosto del año en curso, dicho evento tiene por finalidad generar una currícula de formación y perfeccionamiento para los magistrados de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el mismo sera dictado solo por Jueces y Ministros de Cortes y Superiores Tribunales de Argentina y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destinado exclusivamente a Magistrados. Que, el citado evento se realizará mediante el uso del Sistema de videoconferencias de la Junta Federal, a cargo del Dr. Mario Adaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza y el Dr. Eduardo Fernandez Mendia, Ministro del Superior Tribunal de Justicia de La Pampa. II) Que, dada la importancia y trascendencia del evento, en cuanto promueve el desarrollo de competencias transversales a todos los Magistrados de Argentina, este Alto Cuerpo estima oportuno declarar de Interés Institucional para el ámbito del Poder Judicial de la Provincia.- Por lo expuesto, los Señores Vocales de la Sala de Superintendencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, **ACUERDAN: Primero: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL** para el ámbito del Poder Judicial de la Provincia, "El Programa de perfeccionamiento para Jueces" a realizarse los días 13 y 20 de agosto del año en curso, de 12:00 a 13:00 horas, mediante el uso del sistema Federal de Videoconferencias de la Junta Federal. **Segundo: Notifíquese y dése amplia difusión. Dres. E.F. LOPEZ ALZOGARAY, C.P. M. A. LUGONES AIGNASSE y E. J. R. LLUGDAR mí: Dra. A.I. NAVARRO. Es copia fiel de su original que se reserva por Secretaría. Doy fe.**

PODER JUDICIAL
SANTIAGO DEL ESTERO
USO EXCLUSIVO

DR. ANA ISABEL NAVARRO
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
DEL SUP. TRIBUNAL DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL - SANTIAGO DEL ESTERO